



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE ADMINISTRATIVO, DENOMINACIÓN GESTIÓN CONTABLE Y ECONÓMICA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Mediante Anuncio de 22 de diciembre de 2022 publicado en el Diario Oficial de Extremadura con fecha 29 de diciembre de 2022, número 248, se hizo pública la Convocatoria y regulación del proceso de selección mediante procedimiento de estabilización de plaza de Administrativo, denominación gestión contable y económica.

Tal y como figura en su base Cuarta “Admisión de aspirantes”, en su punto uno, “Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor publicará una relación con las personas admitidas y excluidas provisionalmente, junto con las causas de exclusión y plazo para subsanar. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. ·

De igual forma, la base Tercera “Solicitudes”, en su punto 3 establece que “una vez publicado el anuncio de esta convocatoria y la composición de los/las miembros de la Comisión de Selección en el DOE, no será obligatoria la publicación de los sucesivos trámites en el Diario Oficial de Extremadura. Todas las comunicaciones que se efectúen con las personas participantes se realizarán mediante la publicación de anuncios en las páginas web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor: <https://saludextremadura.ses.es/masamano> y del Instituto de Consumo de Extremadura y <https://saludextremadura.ses.es/incoex>

Asimismo, se publicarán en el tablón de anuncios del Consorcio, situado en C/San Salvador n.º 9, 06800 de Mérida.”

Es por ello que, en base a lo anteriormente expuesto, se procede a publicar el siguiente:

ACUERDO

Primero: Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente en el citado proceso selectivo.

Segundo: Establecer el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente de la presente publicación, para que los aspirantes excluidos provisionalmente procedan a subsanar el motivo de su exclusión debiendo presentar la correspondiente documentación a través de registro público.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
González Calderón	Juan José	***6233**
Martín Macías	Natalia	***7043**
Vázquez Sánchez	Inmaculada	***6209**

Csv:	FDJEXGNC DKH2XKCRME8H3XXYH4AESC	Fecha	04/11/2024 13:10:16
Firmado Por	ROSA ALVAREZ FERNANDEZ - La Directora General Del Incoex		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2





ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Admisión/exclusión	Motivo de exclusión

Motivo de Exclusión
1.Titulación Incorrecta 2.Fuera plazo 3.No adjunta solicitudes (Anexo II) 4.No adjunta vida laboral actualizada 5.No firma solicitud 6.Formulario solicitud incompleto

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva

Fdo.: Rosa Álvarez Fernández

Csv:	FDJEXGNC DKH2XKCRME8H3XXYH4AESC	Fecha	04/11/2024 13:10:16
Firmado Por	ROSA ALVAREZ FERNANDEZ - La Directora General Del Incoex		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

